



Providencia

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 3249-OC

Señor (es) : NABLOITEC SPA Providencia, 21/01/2019
Dirección : SAN ANTONIO 385 OF. 301, SANTIAGO Rut : 76.593.443-5
Cargo Contable : 83022 LICEO TAJAMAR (83022)
Código Presupuestario : 5152206001 Cargo Prog : 8003122 SUBSANACION OBSERVACIONES LEVANTAMIENTO EL
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
Fecha de creación : 21/01/2019 -- Fecha de despacho : 27/02/2019 N° Pedido 2256 N° Solicitud: 5 - 83022

Datos Entrega: Atención Sr. MACARENA CORTEZ Teléfono: 223341879
Dirección de despacho : AV. LOS LEONES 238 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	ARENADO Y PINTADO TABLERO GENERAL	260.000,00	260.000
1	CAMBIO PROTECCIONES GENERALES Y BARRA TG	1.850.000,00	1.850.000
1	REPARACION TDAYFZ	1.750.000,00	1.750.000
	CONSIDERA 8 REPARACIONES EN DISTINTOS PISOS		
1	ORDEN CIRCUITOS EN LLEGADA A TABLEROS	160.000,00	160.000
1	MEDICION AISLACION ALIMENTADOR GENERAL	200.000,00	200.000
1	CAMBIO ARTEFACTOS DE ENCHUFES	90.000,00	90.000
1	CIRCUITO DE ENCHUFE	150.000,00	150.000
1	CENTRO DE ENCHUFES DE FUERZA	80.000,00	80.000
6	DLP 100X50	20.000,00	120.000
6	EQUIPOS DE EMERGENCIA	40.000,00	240.000
10	EQUIPOS FLUORESCENTES 2X36 W	50.000,00	500.000
18	FOCO PL 2X26 W	10.000,00	180.000
4	PROYECTORES LED 50 W	14.000,00	56.000
4	INSTALACION DE LUMINARIA	45.000,00	180.000
1	ELECTRODO ELECTROMAGNETICO PARA TIERRA DE PROTECCION	7.900.000,00	7.900.000
1	GASTOS GENERALES	1.371.600,00	1.371.600



Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.





ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 3249-OC

Señor (es) : NABLOITEC SPA Providencia, 21/01/2019
Dirección : SAN ANTONIO 385 OF. 301, SANTIAGO Rut : 76.593.443-5
Cargo Contable : 83022 LICEO TAJAMAR (83022)
Código Presupuestario : 5152206001 Cargo Prog : 8003122 SUBSANACION OBSERVACIONES LEVANTAMIENTO EL
Condiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
Fecha de creación : 21/01/2019 -- Fecha de despacho : 27/02/2019 N° Pedido 2256 N° Solicitud: 5 - 83022
Datos Entrega: Atención Sr. MACARENA CORTEZ Teléfono: 223341879
Dirección de despacho : AV. LOS LEONES 238 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	UTILIDAD PRESUPUESTO CO170119-64 / APROBADO EN ACTA 3 DEL 21 DE ENERO DE 2019 CONTRATO DE OBRA 02/2019	4.114.800,00	4.114.800
			
			
Son: VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS .- Observación: FAEP 2018 / OC3249 PED2256 REPARACIONES ELECTRICAS Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO	19.202.400
V*B° Dirección		DESCUENTO	
		NETO FINAL	19.202.400
		I.V.A	3.648.456
		TOTAL	22.850.856

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.